

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N° 22
----------	-----------------------	---------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, la ciudad de Huaral, a los 05 días del mes de febrero del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento, Control Patrimonial y Maestranza, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 329-2023-MPH-GM de fecha 27 de diciembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADO N° 22-2023-MPH-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la EJECUCION DE LA OBRA CREACION DEL PARQUE CENTRAL DEL SECTOR ISMAEL COLAN TINEO II DEL DISTRITO DE HUARAL, PROVINCIA DE HUARAL DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI N°244228, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JEAN PAUL PAZ CORTES	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	WILLIAN ARTURO CULLANCO ORDOÑEZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y EQUIPO MECANICO
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE MANUEL CASTIGLIONE ROJAS	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO ACUARIO	S/. 450,876.97

5 BASE LEGAL

Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7


Municipalidad Provincial de Huaral

 PRIMER MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN


Municipalidad Provincial de Huaral

 PRESIDENTE (T) COMITÉ DE SELECCIÓN


Municipalidad Provincial de Huaral

 SEGUNDO MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES